



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 6 de Octubre de 2011.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Ejecutivo Provincial , el Ministerio de Salud provincial e Instituto Provincial del Seguro de Salud, el siguiente pedido de informe:

Autor: Silvina García Larraburu
Acompañantes: Renzo Tamburrini, Ademar Jorge Rodríguez, Pedro Pesatti, Carlos Tgmoszka, Silvia Reneé Horne y Martín Soria.

1. En relación a la comunicación publicada por medios periodísticos de la zona andina el día 23 de Septiembre del presente relacionada con la autorización del pago de una suma de \$ 4.832.2612,54 a las siguientes instituciones: Sanatorio del Sol (\$ 1.331.225,14), Hospital Privado Regional del Sur (\$ 1.881.948,61), Sanatorio San Carlos (\$ 1.457.684,88) e Instituto Materno Infantil (\$ 161.402,91). Indique si se han cancelado las respectivas deudas y se han hecho efectivos los pagos.
2. Informe el monto de las cápitadas adeudadas por parte del IPROSS al Sanatorio San Carlos de la ciudad de Bariloche.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud e Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), a pedido de los señores legisladores Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos Alberto TGMOZKA, Martín Ignacio SORIA, Renzo TAMBURRINI, Silvia René HORNE, Pedro PESATTI y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. En relación a la comunicación publicada por medios periodísticos de la zona andina el día 23 de septiembre del presente año, relacionada con la autorización del pago de una suma de \$ 4.832.261,54 a las siguientes instituciones: Sanatorio del Sol (\$ 1.331.225,14), Hospital Privado Regional del Sur (\$ 1.881.948,61), Sanatorio San Carlos (\$ 1.457.684,88) e Instituto Materno Infantil (\$ 161.402,91), indique si se han cancelado las respectivas deudas y si se han hecho efectivos los pagos.
2. Monto de las cápitadas adeudadas por parte del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) al Sanatorio San Carlos de la ciudad de Bariloche.

VIEDMA, 07 de octubre de 2011.